



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 17 de diciembre de 2021

Consecutivo por Área: PFPA/22.5/00090/2021

Delegación : MICHOACAN

Área de Adscripción: SUBDELEGACION JURIDICA

Comisionado: ELVIRA GARCIA JUAN CARLOS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 15 AL 16 DE DICIEMBRE 2021

Lugar: Municipio de Tzintzuntzan, Quiroga, Uruapan, Charapan, MICHOACAN

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
15/12/2021	554	DESAYUNO COMIDA CENA HOSPEDAJE	\$ 167.00 \$ 142.00 \$ 16.00 \$300.00	SE ANEXA CERTIFICADO DE TRANSITO
16/12/2021	554	DESAYUNO COMIDA OTROS	\$ 135.00 \$ 150.50 \$ 27.00	SE ANEXA CERTIFICADO DE TRANSITO
		TOTAL	\$937.50	

Atentamente

LIC. JUAN CARLOS ELVIRA GARCIA
Abogado Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A Charapan, MichoacanDEL C. Juan Carlos Elvira Garcia ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICH.FORANEOCharapan, Mich. A 15 DE Diciembre DEL AÑO 2021ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISION NUM. DFPN/22.400090/2021 DE FECHA 24-NOV-2021

LLEGADA

15 Diciembre 2021
DIA MES AÑO

SALIDA

16 Diciembre 2021
DIA MES AÑOAUTORIDAD MUNICIPAL Y/O
COMISARIADO EJIDAL**DIRECTOR DE SEGURIDAD**Francisco Mosa Rosas
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
AUTORIDAD**DIRECTOR DE SEGURIDAD**Francisco Mosa Rosas
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
AUTORIDADJuan Carlos Elvira Garcia
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."